REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: ***50001 33 33 009 2016 00012 00***
DEMANDANTE: ***HUGO PATRICIO TRUJILLO***
DEMANDADO: ***NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL***
MD. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día veinticinco (25) de julio de 2017, a las 02:00 de la tarde, en la sala de audiencias asignada a este Despacho, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

SEGUNDO: Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la entidad demandada a la abogado LUIS ALFONSO ZARATE PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.416 de Ibagué y tarjeta profesional No. 170.063 del C. S de la J. en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 254 y ss del expediente.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado electrónico N° 010 de fecha 21 ABR 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

KAREN GISELLA MANCERA ALVARADO
La secretaria